



PLAN DE GESTIÓN PARA LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR COLEGIO SAN VIATOR DE OVALLE

Año: 2026

I. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Gestión de la Convivencia Escolar del Colegio San Viator de Ovalle se enmarca en la Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar y en la Política Nacional de Convivencia Educativa 2023–2030 del Ministerio de Educación de Chile.

La convivencia escolar se concibe como el conjunto de interacciones y relaciones que se producen entre los distintos actores de la comunidad educativa, constituyendo un elemento fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes y el logro de aprendizajes significativos.

Desde el Proyecto Educativo Evangelizador Viatoriano, se promueve una convivencia fraterna basada en los valores del Evangelio, tales como el respeto, la solidaridad, el diálogo y la justicia, integrando además el desarrollo socioemocional, la inclusión y la formación ciudadana.

Este plan busca fortalecer una cultura de buen trato, participación y bienestar, integrando acciones de promoción, prevención e intervención, con un enfoque formativo y de derechos.

II. FUNDAMENTACIÓN

El presente plan responde a la necesidad de fortalecer la convivencia escolar como un eje central del proceso educativo, entendiendo que esta impacta directamente en el bienestar, la asistencia, la trayectoria educativa y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

El establecimiento, en su rol de garante de derechos, asume el compromiso de:

- Promover espacios seguros, inclusivos y respetuosos.
- Desarrollar habilidades socioemocionales en los estudiantes.
- Prevenir situaciones de violencia escolar y ciberacoso.
- Fortalecer la participación de toda la comunidad educativa.

Asimismo, este plan se articula con los desafíos institucionales evidenciados en resultados de aprendizaje, fortalecimiento de la gestión de aula y acompañamiento a estudiantes en situación de vulnerabilidad.

III. ENFOQUES TRANSVERSALES

El plan se sustenta en los siguientes enfoques:

- **Formativo:** la convivencia se enseña y se aprende.
- **De derechos:** respeto y protección de niños, niñas y adolescentes.
- **Inclusivo:** atención a la diversidad.
- **Socioemocional:** desarrollo de habilidades para la vida.
- **De género:** relaciones equitativas y respetuosas.
- **Convivencia digital:** uso responsable de entornos virtuales.

IV. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la convivencia escolar mediante la implementación de acciones sistemáticas de promoción, prevención e intervención, con enfoque formativo, inclusivo y socioemocional, en coherencia con el Proyecto Educativo Viatoriano, favoreciendo el bienestar y el aprendizaje de todos los estudiantes.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover una cultura de buen trato, respeto e inclusión.
- Fortalecer el desarrollo socioemocional de los estudiantes.
- Prevenir situaciones de violencia escolar, acoso y ciberacoso.
- Fortalecer las competencias docentes en gestión de aula y convivencia.
- Potenciar la alianza familia-escuela.
- Asegurar la aplicación formativa de los protocolos institucionales.

VI. LÍNEAS DE ACCIÓN

1. PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA

Objetivo	Acciones	Indicadores
Fomentar una cultura de buen trato y bienestar.	Implementación de programa de educación socioemocional en horas de orientación.	100% de los cursos implementan programa de educación socioemocional en clase de orientación.
	Campañas de buen trato, convivencia digital y salud mental.	Mejora en percepción de clima escolar medida a través de encuestas. 80% Percepción de un ambiente de respeto, seguro y organizado.
	Actividades formativas valórico-cristianas.	90% de estudiantes participa en actividades formativas.
	Fortalecimiento de la participación de los /estudiantes.	80% Fomento de la participación escolar, democracia y sentido de pertenencia.

2. PREVENCIÓN

Objetivo	Acciones	Indicadores
Detectar oportunamente factores de riesgo.	Aplicación de diagnóstico socioemocional (2 veces al año).	95% de cobertura en diagnóstico socioemocional.
	Talleres preventivos (resolución de conflictos, regulación emocional).	Planes de acción implementados en el 100% de cursos priorizados.
	Trabajo sistemático con profesores jefes.	El 90% de los profesores jefes participa en instancias de trabajo sistemático (reuniones, capacitaciones y seguimiento), evidenciando la implementación de estrategias de convivencia en sus cursos, verificadas mediante registros de reuniones, planificaciones y seguimiento de casos.
	Formación de adultos en talleres para padres y apoderados	El 80% de los padres y/o apoderados participa en instancias de formación (talleres, charlas o encuentros), evidenciando adquisición de herramientas para el acompañamiento socioemocional de sus hijos, según registros de asistencia y encuestas de satisfacción.

3. INTERVENCIÓN

Objetivo	Acciones	Indicadores
Abordar situaciones de convivencia desde un enfoque formativo.	Aplicación de protocolos institucionales.	100% de casos abordados según protocolo.
	Entrevistas con estudiantes y apoderados.	El 100% de los casos derivados cuenta con al menos una entrevista realizada con el estudiante y su apoderado, registrada en los instrumentos institucionales.
	Planes de acompañamiento individual.	El 100% de los estudiantes priorizados cuenta con un plan de acompañamiento individual implementado y monitoreado durante el período escolar.
	Medidas formativas y reparatorias.	El 100% de las situaciones de convivencia que lo requieren incorpora la aplicación de medidas formativas y/o reparatorias, registradas y evaluadas en su implementación.
	Derivación a redes externas cuando corresponda.	El 100% de los casos que requieren apoyo especializado externo es derivado oportunamente a redes de apoyo, con registro de derivación y seguimiento.
	Coordinación de acciones con especialistas externos	Al menos el 90% de los casos derivados cuenta con coordinación efectiva entre el establecimiento y los especialistas externos, evidenciada en registros de comunicación y seguimiento.
	Participación en Red de	El establecimiento participa

	Convivencia Escolar	en al menos el 90% de las instancias convocadas por la Red de Convivencia Escolar, con registro de asistencia y acciones implementadas.
	Seguimiento efectivo en casos críticos.	El 100% de los casos críticos cuenta con seguimiento sistemático, evidenciado en al menos dos acciones de monitoreo durante el período de intervención.
	Acompañamiento psicosocial a estudiantes.	El 100% de los estudiantes que requieren apoyo psicosocial recibe acompañamiento oportuno por parte del equipo especializado, con registro de atenciones y avances.

4. TRABAJO CON DOCENTES

Objetivo	Acciones	Indicadores
Fortalecer competencias en convivencia y gestión de aula.	Capacitaciones en convivencia y regulación emocional.	90% de docentes participa en instancias formativas.
	Trabajo colaborativo entre docentes en gestión de la convivencia en el aula.	90% de docentes participa en trabajo colaborativo para la gestión de la buena convivencia en el aula.
	Acompañamiento docente y retroalimentación.	El 90% de los docentes participa en procesos de acompañamiento y retroalimentación pedagógica durante el año escolar, evidenciando mejoras en sus prácticas de aula, según registros de observación de clases, informes de retroalimentación y seguimiento.
	Implementación protocolo contención a docentes y asistentes de la educación.	El 100% de las situaciones que requieren contención emocional de docentes y asistentes de la educación es atendido mediante la implementación del protocolo institucional, con registro de activación, acciones realizadas y seguimiento del caso.

5. TRABAJO CON FAMILIAS

Objetivo	Acciones	
Fortalecer el rol formativo de las familias.	Talleres para apoderados.	80% de los apoderados participa en las actividades formativas según registro de asistencia y evaluación de las actividades.
	Cápsulas formativas digitales y difusión de la buena convivencia en RRSS institucional..	Se elaboran y difunden al menos 2 cápsulas formativas digitales semestrales sobre convivencia escolar a través de las redes sociales institucionales, alcanzando una cobertura mínima del 70% de la comunidad educativa, según métricas de visualización y registro de difusión.
	Reuniones con enfoque formativo.	El 80 % de los apoderados evalúa positivamente las instancias formativas desarrolladas.

VII. EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

NOMBRE	CARGO	Roles Funciones por cargo Coordinación con UTP y equipo PIE Liderazgo del encargado/a de convivencia según normativa
Jorge Gallardo Madariaga	Encargado Convivencia Escolar E. Básica	Liderar, planificar y supervisar las estrategias de promoción de una sana convivencia y prevención de la violencia en el establecimiento.
Lidia Jorquera Burgos	Encargado Convivencia Escolar E. Media	Liderar, planificar y supervisar las estrategias de promoción de una sana convivencia y prevención de la violencia en el establecimiento.
Mauricio Castillo Castillo	Orientador	Coordinar acciones de promoción, prevención e intervención
Claudio Morgado Tabilo	Psicólogo	Monitorear indicadores Coordinar acciones de promoción, prevención e intervención
Patricia Valdivia Hernández	Psicóloga	Liderar la implementación del plan Coordinar acciones de promoción, prevención e intervención Monitorear indicadores

VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El plan será evaluado semestralmente considerando:

Indicadores de convivencia escolar

Resultados de encuestas de clima

Registro de situaciones disciplinarias

Asistencia escolar

Resultados académicos vinculados

Se realizarán ajustes según los resultados obtenidos.

IX. DIFUSIÓN

El plan será difundido a través de:

Página web institucional

Reuniones de apoderados

Consejos de profesores

Actividades con estudiantes

Material audiovisual e infografías

Se promoverá la participación activa de todos los estamentos.

X. CONCLUSIÓN

El presente Plan de Gestión de la Convivencia Educativa constituye una herramienta estratégica para el desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo una cultura de respeto, inclusión y bienestar, coherente con los principios del Colegio San Viator de Ovalle.

Su implementación requiere el compromiso activo de toda la comunidad educativa, entendiendo que la convivencia escolar es una responsabilidad compartida y un pilar fundamental para el logro de aprendizajes de calidad.

Anexo

ORIENTACIÓN A LAS INTERVENCIONES

La contención emocional es un proceso que tiene por objetivo restablecer el equilibrio emocional de quienes se encuentran enfrentando una situación de crisis (Céspedes, 2020). Implica acompañar y acoger a las personas, para que puedan recobrar la estabilidad, ofreciendo espacios para que puedan expresar sus emociones, recuperar la calma e identificar rutas para solucionar los problemas (Buen trato, s.f; Centro Gregoria Apaza, 2018). Contener implica brindar apoyo y comprensión, ayudando a las personas a recobrar la tranquilidad, la seguridad y la confianza, y a despertar sentimientos de esperanza sobre el futuro (López de Lériida & Cifuentes, s.f).

N°	OBJETIVO	INDICADORES	ACCIONES	PLAZOS	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
01	<p>CONTENCIÓN EMOCIONAL</p> <p>Los/as profesionales del EFyC entregan atenciones individualizadas de los estudiantes/apoderados que necesitan contención emocional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El 100% de los estudiantes que requieren contención socioemocional, según observe algún profesional del centro, y/o lo soliciten por cualquiera de las vías establecidas, registran atención por parte de los/as profesionales del EFyC. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Entrevista con estudiante que requiere contención emocional. ● Entrevista con apoderado/a del/la estudiante. ● En caso de ser necesario, se realiza derivación externa. 	Durante todo el periodo escolar	Profesionales del EFyC	Cantidad de entrevistas de contención realizadas
02	<p>ATENCIÓN INDIVIDUAL DE DEMANDA ESPONTANEA</p> <p>Los/as profesionales del EFyC entregan atenciones individualizadas de los estudiantes/apoderados que lo necesitan (detectados o derivados).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El 100% de los estudiantes que requieren atención individual, según observe algún profesional del centro, y/o lo soliciten por cualquiera de las vías establecidas, son atendidos por al menos uno/a de los/as profesionales del EFyC. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Atención del estudiante o apoderado que solicita atención. ● Si es necesario, se deriva al profesional que corresponda del EFyC o externos. 	Durante todo el periodo escolar	Profesionales del EFyC	Cantidad de entrevistas
03	<p>INTERVENCIÓN ANTE VIOLENCIA ENTRE PARES</p> <p>Los/as profesionales del EFyC intervienen en conflictos entre estudiantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El 100% de las situaciones de violencia entre pares que son detectadas o denunciadas, son atendidas en la formas y plazos establecidos 	<ul style="list-style-type: none"> ● Entrevista a los estudiantes involucrados. ● Entrevista con los apoderados de los involucrados y se informa el inicio de Protocolo de Sospecha de Maltrato Entre Pares. ● Realizar el proceso de indagación y el informe de éste para ser presentado a Rectoría en 	Durante todo el periodo escolar	Directora de ciclo y E. de Convivencia	Entrevistas realizadas

	que provoquen reacciones violentas entre ellos.	en el protocolo respectivo, por los/as profesionales del EFyC.	<ul style="list-style-type: none"> ● los plazos establecidos ● Gestionar medidas de apoyo y seguimiento hacia los estudiantes involucrados. De ser necesario también se pueden realizar intervenciones grupales al curso. 			
04	<p>ACTIVACIÓN DE OTROS PROTOCOLOS DE ACCIÓN</p> <p>Los/as profesionales del EFyC lideran la aplicación de los diversos protocolos de acción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El 100% de las situaciones detectadas o denunciadas que implican la implementación de un protocolo establecido en el reglamento interno, son atendidas y/o gestionadas, en la formas y plazos establecidos en el protocolo respectivo, por los/as profesionales del EFyC. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Recepción de denuncia. ● Entrevista con los apoderados de los involucrados y se informa el inicio de Protocolo de Acción. ● Realizar el proceso de indagación y el informe de éste para ser presentado a Rectoría en los plazos establecidos ● Gestionar medidas de apoyo y seguimiento hacia los estudiantes involucrados. De ser necesario también se pueden realizar intervenciones grupales al curso. 	Durante todo el periodo escolar	Directora de ciclo y E. de Convivencia	Cantidad de Protocolos activados
05	<p>INTERVENCIÓN A CURSOS (estudiantes /apoderados)</p> <p>Profesionales del EF y C realizan jornada de intervención en aquellos cursos que se encuentran con problemáticas de Convivencia escolar, donde hay muchos involucrados y</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El 100% de las de las situaciones problemáticas de convivencia escolar a nivel de curso u otras del área socioemocional, detectadas y/o denunciadas, son atendidas a través de talleres y/o jornadas, en la formas y plazos establecidos en acuerdo con 	<ul style="list-style-type: none"> ● Recopilar información por parte de Profesor(a) jefe. ● Información por parte de Profesores de Asignatura. ● Recopilar información por parte de estudiantes. ● Taller con temática enfocada a la 	Durante todo el año	Profesor(a) jefe Equipo de Formación Escolar	Lista asistencia a Jornada/ Evaluación Jornada

	esto interfiere en sus relaciones interpersonales u otro aspecto del área socioemocional.	directores de ciclo y profesores/as jefes, por los/as profesionales del EFyC.	problemática detectada.		
--	---	---	-------------------------	--	--